

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

**ARCHIVO TÉCNICO No. 1
PROPUESTA TÉCNICA**

UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021

**“ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA,
AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.”**

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

Calle 103 # 19-20.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la **“CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

1. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
2. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
3. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
5. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico,

condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

6. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
7. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
8. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
9. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas en los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
10. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 160 folios (archivo 1) y 3 folios (archivo 2) correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **UNIÓN TEMPORAL MoBilÉ - IVARSSON**

Documento de identidad o NIT: A tramitar en caso de ser adjudicados

Representante Legal: **LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

País de Origen del MoBilÉ Consultoría en Movilidad S.A.S: **COLOMBIA**

País de Origen de Ivarsson & Asociados LTDA: **COLOMBIA**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 62 No. 103-44 Oficina 701

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): (60)(1) 533 0513 Teléfono Móvil: 3188270436

Correo Electrónico: lina.sierra@mobile-cm.com.co

gmolina@ivarssonasociados.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: _____

Nombre: LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ

C.C.: 52.280.482 de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520279511CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-12-21
APELLIDOS
SIERRA GUTIERREZ
NOMBRES
LINA MARIA
C.C. 52,200,482
UNIV. DE LOS ANDES

Jairo Bateman
Presidente del Consejo

procedimiento

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21661480F3B86

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

SIGLA : MOBILE SAS

N.I.T. : 900.252.038-5, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01849216 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 339,402,390

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 62 #103-44 OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LINA.SIERRA@MOBILE-CM.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 62 NO. 103-44 OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : LINA.SIERRA@MOBILE-CM.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL
 21 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL

NUMERO 01253257 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MOBILE - CONSULTORIA EN MOVILIDAD S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01947825 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MOBILE - CONSULTORIA EN MOVILIDAD S.A. POR EL DE: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 023 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947825 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
8	2009/11/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/08/06	01404078
2011/03/22	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/10/21	01522179	
3853	2012/12/29	NOTARIA 52	2013/01/09	01696571
023	2015/05/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/06/12	01947825

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1) ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, COMO CONSULTORÍA PROFESIONAL; 2) CONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES; 3) ESTUDIOS Y/O INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS DE PLANEACIÓN DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O CARGA, INCLUYENDO SUS ASPECTOS OPERACIONALES, TECNOLÓGICOS O DE INFRAESTRUCTURA; 4) ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O INTERVENTORÍA DE DISEÑOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; 5) ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS; 6) ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS; 7) ESTRUCTURACIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y BANCA DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA CON FINANCIACIÓN NACIONAL, INTERNACIONAL Y/O DE BANCA MULTILATERAL; 8) ESTRUCTURACIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE PROYECTOS; 7) DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN; ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES;



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21661480F3B86

1 DE DICIEMBRE DE 2021

HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL; LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y ABRIR OFICINAS, ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS, AGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS PROMOCIONALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ARRENDARLOS, USUFRUCTUARLOS, ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES Y DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS Y DE TERCEROS; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEA AFÍN AL OBJETO PRINCIPAL; GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES A CONTRATAR, INVITACIONES A PRESENTAR OFERTA DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO; HACER PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CONTRATOS EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE Y CUALQUIER OTRO TIPO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL Y CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS SOCIEDADES, EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE CUALQUIER NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS O DARLO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, LA INVERSIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SU VENTA PERMUTA, GRAVÁMENES, ARRENDAMIENTOS Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN DE LOS MISMOS; EFECTUAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, COMODATO, ARRENDAMIENTOS, DEPÓSITO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍA, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS; CONSTITUIR Y PARTICIPAR EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS, PARTICIPAR EN PROCESOS FIDUCIARIOS Y DE TITULARIZACIÓN; COMPRAR, VENDER, ADMINISTRAR Y NEGOCIAR ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA; PRESENTAR SOLICITUDES ANTE ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS; TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES JUDICIALES Y ARBITRALES; Y, EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO PRINCIPAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 400,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$246,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 246,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$246,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 246,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE; DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947826 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

SIERRA GUTIERREZ LINA MARIA	C.C. 000000052280482
-----------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	

MORENO CALDERON GLADYS CONSTANZA	C.C. 000000046367014
----------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD. POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21661480F3B86

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480 PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$536,373,524

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7020

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA
Nit: 800.220.410-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00505053
Fecha de matrícula: 1 de julio de 1992
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 90 20 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gmolina@ivarssonasociados.com
Teléfono comercial 1: 6210228
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 90 20 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gmolina@ivarssonasociados.com
Teléfono para notificación 1: 6210228
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P.No.539 , Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 19 de marzo de 1992, inscrita el 1 de julio de 1992, bajo el No.370020 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 19 de marzo de 2052.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La prestación de servicios profesionales a terceros en todos los campos en que tengan aplicación las técnicas, principios, métodos y sistemas propios de la ingeniería, la arquitectura, la agronomía, la economía, y el desarrollo urbano y rural y específicamente la elaboración de diseños, el establecimiento de especificaciones de obras civiles, la interventoría de obras, la elaboración de estudios de factibilidad técnica y económica, análisis logísticos y en general todas aquellas actividades similares o complementarias a las anteriormente descritas en las que de manera directa o indirecta se apliquen las áreas del cono cimiento antes mencionado. Además la sociedad podrá; A. invertir en sociedades; B. financiar empresas o sociedades en las que la compañía tenga interés como asociada o ejerza su control y a las afiliadas o subsidiarias de las mismas, mediante el otorgamiento de créditos o prestamos de dinero. Prestaciones de garantía, des cuento de títulos valores u otros créditos originados en operaciones mercantiles o bajo otras firmas comerciales de financiación. C. invertir en la adquisición de bienes raíces, bien con el ánimo de conservarlos bajo su dominio o con el propósito de su ulterior reventa o en entrega a título de arrendamiento o a cualquier otro título no traslaticio del dominio; D. invertir en empresas, negocios o establecimientos de comercio por el sistema de cuentas en participación, E. llevar a cabo toda clase de actividades relacionadas con el desarrollo y venta de proyectos urbanísticos destinados a vivienda, comercio, industria. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de su objeto la compañía podrá adquirir, gravar m limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles y enajenar los bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición, constituir prendas o hipotecas sobre activos o inmuebles y avalar, afianzar, o en cualquiera otra forma garantizar obligaciones de sus filiales o subsidiarias de estas u obligarse solidariamente con unas y otras; tomar dinero mutuo, celebrarse todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; promover la fusión, combinación de nuevas empresas ya existentes o por la creación o constitución de nuevas empresas y negocios y aportar a aquellas o a estas en dinero, en bienes o en servicios absorberlas o fusionarse con ellas, convenir la forma o naturaleza de sus inversiones y realizarlas o liquidarlas cuando lo hagan aconsejable las circunstancias, a juicio de la junta de socios por razones de seguridad o conveniencia general, ejecutar todos los actos a celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dirigidas a desarrollar el objeto social expresado y todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones lugar y convencionalmente derivadas de la existencia o actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

Capital y Socios: \$30,000,000.00 dividido en 3,000.00 cuotas con valor nominal de \$10,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Molina Parra Gloria Eugenia	C.C. 000000037832368
No. cuotas: 1,500.00	Valor: \$15,000,000.00
Ivarsson Gunnar Magnus Ingemar	C.E. 000000000258559
No. cuotas: 1,500.00	Valor: \$15,000,000.00
Totales	
No. cuotas: 3,000.00	Valor: \$30,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: Los representantes legales son el gerente y el suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661BOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El primero es el representante legal de la sociedad y en tales condiciones tiene facultades para representarla ante las autoridades civiles, administrativas, aduaneras y otras, sean estas laborales, penales, etc. En desarrollo de sus funciones puede constituir apoderados generales especiales según el caso. Puede el gerente realizar operaciones de compromiso con la sociedad ante terceros hasta por la suma 2000 salarios mínimos mensuales. Cuando estas operaciones requieran sobrepasar la suma, se asentará su validez con la firma de los socios distintos al gerente. Este como representante legal de la sociedad puede comprometerla en negocios a los que se refiere su objeto social y por tal fin y con la habilitación anterior puede girar, endosar, aceptar, afianzar letras de cambio, pagares y toda clase de instrumentos negociables, dar y recibir dineros en préstamos o mutuo dando y recibiendo las seguridades del caso; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder los bienes de la sociedad, sean muebles e inmuebles, etc., firmar las escrituras de las reformas sociales, intervenir en la venta de derechos o partes sociales y en la admisión de nuevos socios y las demás que le fije la asamblea general de la junta de socios. Corresponde a la junta de socios decretar el aumento de capital, decretar la distribución, decretar la venta global o parcial de los activos de la sociedad o su fusión, transformación o absorción, con o por otras empresas, considerar los informes periódicos del gerente para la adquisición, enajenamiento, liquidación o gravamen de los activos muebles e inmuebles de la empresa, cuya cuantía sea o exceda de un millón de pesos moneda corriente \$1,000.000.00.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Escritura Pública no. 0000539 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 19 de marzo de 1992, inscrita el 1 de julio de 1992 bajo el número 00370020 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ivarsson Gunnar Magnus Ingemar C.E. 000000000258559
SUPLENTE DEL GERENTE
Molina Parra Gloria Eugenia C.C. 000000037832368

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0002059	2005/09/09	Notaría 41	2005/11/21	01022090	
0000492	2007/03/08	Notaría 41	2007/03/16	01117217	
2791	2011/10/21	Notaría 41	2011/10/27	01523602	
2795	2019/12/13	Notaría 30	2019/12/18	02534409	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 7320, 7490

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 498.055.138

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de noviembre de 2021 Hora: 14:53:57

Recibo No. AB21656896

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2165689661B0A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE

CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre del año 2021, quienes suscriben este documento, de una parte, **LINA MARÍA SIERRA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.280.482, expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación legal de **MoBiLé Consultoría en Movilidad S.A.S**, Sociedad Colombiana, constituida por documento privado de asamblea de accionistas del 31 de octubre de 2008 y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 01253257 del Libro IX y con el **Nit No. 900.252.038-5**; y por la otra **GUNNAR MAGNUS INGEMAR IVARSSON**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de extranjería 258.559, quien obra en nombre y representación legal de **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA.**, Sociedad Colombiana, constituida por escritura pública No 539 del 19 de marzo de 1992 y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 370020 del Libro IX y con el **Nit No. 800.220.410-2**. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denominará **UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato “*ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA*”. La Unión Temporal se compromete en caso de adjudicación, a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER** y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la propuesta técnica y económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. - NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON**, y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C. con dirección Carrera 62 No. 103-44 Ofic. 701, teléfono 6015330513 y Correo: lina.sierra@mobile-cm.com.co

TERCERA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de FINDETER, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA
MoBiLé Consultoría en Movilidad S.A.S	50%	Labores técnicas y administrativas
IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA	50%	Labores técnicas y administrativas
TOTAL	100%	

CUARTA. - OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que ésta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la ley 80 de 1993).

QUINTA. – DURACIÓN: La duración de la Unión Temporal en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año y más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para atender los ofrecimientos hechos.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

SÉPTIMA. - REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL: La Unión Temporal designa como representante del presente Consorcio a la señora **LINA MARIA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número. **52.280.482**, la cual está facultada para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal, igualmente se nombra suplente del representante legal al señor **GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA** domiciliado en Bogotá, con cédula de ciudadanía número **37.832.368** de B/manga, con idénticas facultades.

OCTAVA. CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. al primer (01) día del mes de diciembre del año 2021, por quienes intervinieron.

Atentamente,



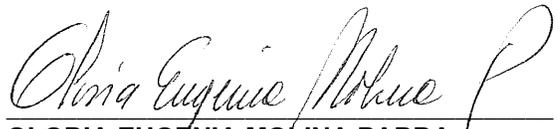
LINA MARÍA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. **52.280.482** de Bogotá
Representante Legal de: **MoBiLé – Consultoría en Movilidad S.A.S.**
NIT. **900.252.038-5**
Carrera 62 No 103-44 Oficina 701
Tel y/o fax: 6015330513
Bogotá D.C.
ACEPTO



GUNNAR MAGNUS INGEMAR IVARSSON
C.E. **258.559**
Representante Legal de: **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA**
NIT. **800.220.410-2**
Carrera 13 No. 90-20, Oficina 301
Tel y/o fax: 6016210228
Bogotá D.C.
ACEPTO



LINA MARÍA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. **52.280.482** de Bogotá
Representante Legal de: **UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON**
NIT. A tramitar en caso de adjudicación
Carrera 62 No 103-44 Oficina 701
Tel y/o fax: 601 5330513
Bogotá D.C.
ACEPTO



GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA
C.C. **37.832.368** de B/manga
Representante Legal Suplente de: **UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON**
NIT. A tramitar en caso de adjudicación
Carrera 13 No. 90-20, Oficina 301
Tel y/o fax: 6016210228
Bogotá D.C.
ACEPTO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52280482, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79511 desde el 21 de Diciembre de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1760.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520279511CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-12-21
APELLIDOS
SIERRA GUTIERREZ
NOMBRES
LINA MARIA
C.C. 52,200,482
UNIV. DE LOS ANDES

Jairo Bateman
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 0000001531STD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1978/12/18
APELLIDOS
MOLINA PARRA
NOMBRES
GLORIA EUGENIA
C.C. 37.832.368
UNIVERSIDAD
INDUSTR. DE SANTANDER

Presidente del Consejo

**CÉDULA DE CIUDADANIA DEL
PROPONENTE**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.280.482**

APELLIDOS **SIERRA GUTIERREZ**

NOMBRES **LINA MARIA**

FIRMA *Lina Maria Sierra Gutierrez*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-1995 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00003261-F-0052280482-20080329 0000086908A 1 1540004202

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE EXTRANJERIA
No. 258559

APELLIDOS IVARSSON		
NOMBRE GUNNAR MAGNUS I.		
PAIS DE NACIMIENTO SUECIA		
FECHA DE NACIMIENTO 15/07/36	NACIONALIDAD SUECA	
FECHA DE EXPEDICION 11/10/93	OCCUPACION CONSULTOR	


FIRMA DEL EXTRANJERO

DIRECTOR DE EXTRANJERIA
D.A.S.

 CARVAJAL S.A.01/93-20778

USTED DEBE INFORMAR AL DAS TODO CAMBIO DE EMPLEADOR, DOMICILIO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA. ESTE DOCUMENTO ES EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS. EN CASO DE PERDIDA AVISAR A LA DIRECCION DE EXTRANJERIA.

YOU MUST NOTIFY TO THE D.A.S. ANY CHANGE OF ADDRESS, PROFESSION, OCCUPATION AND EMPLOYER WITHIN THIRTY (30) DAYS FOLLOWING THE FACT.


Indice derecho

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.832.368**

APELLIDOS
MOLINA PARRA

NOMBRES
GLORIA EUGENIA

FIRMA
Gloria Eugenia Molina P.




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1953**

LUGAR DE NACIMIENTO
BUCARAMANGA (SANTANDER)

ESTATURA **1.64** G.S. RH **O+** SEXO **F**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **20-OCT-1976 BUCARAMANGA**

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203011-F-0037832368-20091211 0018940424A 1 1440328333

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD
FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

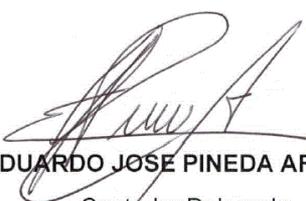
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 13:09:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002520385
Código de Verificación	9002520385211201130921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

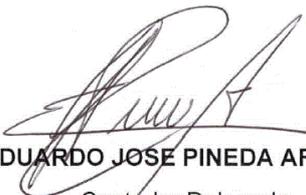
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 13:08:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52280482
Código de Verificación	52280482211201130854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 13:09:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002204102
Código de Verificación	8002204102211201130940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 13:19:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CE
No. Identificación	258559
Código de Verificación	258559211201131900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de diciembre de 2021, a las 13:08:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	37832368
Código de Verificación	37832368211201130840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183687742



WEB
13:16:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS identificado(a) con NIT número 9002520385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183687596



WEB
13:14:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52280482:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183687859



WEB
13:17:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA identificado(a) con NIT número 8002204102:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183687920



WEB
13:17:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUNNAR MAGNUS I IVARSSON identificado(a) con Cédula Extranjería número 258559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183687695



WEB
13:15:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37832368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES
y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO
NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS –
RNMC.**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:10:35 PM horas del 01/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52280482

Apellidos y Nombres: **SIERRA GUTIERREZ LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:11:57 PM horas del 01/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 37832368

Apellidos y Nombres: **MOLINA PARRA GLORIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2021 01:29:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52280482** y Nombre: **LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27710231** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información 

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2021 02:55:40 p. m. para la **Cedula de Extranjeria** N°. 258559

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27713568** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2021 01:31:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37832368** y Nombre: **GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27710272** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información 

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101072788		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
02 12 2021			03 12 2021			00:00		30 04 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MOBILE-IVARSSON								IDENTIFICACIÓN NAD: 289.464-0			
DIRECCIÓN: CR 62 NRO. 103 - 44 OFC. 701						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6015330513		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDERER								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230388		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA SEGUN CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-037-2021 PARA CONTRATAR LA CONSULTORA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
 B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	03/12/2021	30/04/2022	\$61,117,647.10
FECHA ADJUDICACIÓN : 20/12/2021			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		IDENTIFICACION		PARTICIPACION	
NOMBRE		800220410-2		50.00	
IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA		900252038-5		50.00	
MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS					

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****91,676.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,938.00	\$ *****118,615.00	\$ *****61,117,647.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELSA NUBIA SUAREZ SOTELO	143403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE RÉVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

14-45-101072788

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-45-101072788		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
02	12	2021	03	12	2021	00:00	30	04	2022	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MOBILE- IVARSSON		IDENTIFICACIÓN NAD: 289.464-0	
DIRECCION: CR 62 NRO. 103 - 44 OFC. 701		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6015330513

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1	
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6230388

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101072788

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101072788		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 03 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2022		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL MOBILE- IVARSSON							IDENTIFICACIÓN NAD: 289.464-0				
DIRECCIÓN: CR 62 NRO. 103 - 44 OFC. 701							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6015330513		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1				
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6230388		

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****91,676.00	GASTOS EXPEDICION \$ *****8,000.00	IVA \$ *****18,938.00	TOTAL A PAGAR \$ *****118,615.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****61,117,647.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ELSA NUBIA SUAREZ SOTELO	143403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR



REFERENCIA PAGO:
1100211138647-2

(415) 7709998021167 (8020) 11002111386472 (3900) 000000118615 (96) 20221203

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



7709998021167003397774

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000033977743

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
03/12/2021 08:35a.m.				
RECIBIMOS DE: UNION TEMPORAL MOBILE- IVARSSON				NAD. 289.464
LA SUMA DE: Ciento dieciocho mil seiscientos quince pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000033977743				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO-45-101072788-0-1	\$99,676.00		\$18,939.00	\$118,615.00
FORMA DE PAGO				
Tarjeta Credito - \$ 118,615.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	118,615.00
			OTROS:	\$0.00
TRANSACCION: 0003397774			TOTAL:	\$118,615.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

12/3/2021 8:35:08AM

172.16.10.23

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 2 0 3 8

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 62 103 44 OF 701

42. Correo electrónico

lina.sierra@mobile-cm.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 3 3 0 5 1 3

45. Teléfono 2

3 1 8 8 2 7 0 4 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 0 8, 1 0, 3 1

7 1 1 0

2 0 0 8, 1 0, 3 1

4 2 9 0

6 8 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 0 1 1 1 4 4 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2	4	
		58. CPC	8 2	8 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 17 / 08 : 28: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA GUTIERREZ LINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 5 2 0 3 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0	2 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 1 0, 2 1	2 0 1 5, 0 5, 2 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 1 0, 3 1	2 0 1 5, 0 6, 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 4 9 2 1 6	0 1 8 4 9 2 1 6		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8, 1 0, 2 1			
81. Hasta	2 0 5 8, 1 0, 2 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 0, 1 0, 3 0		-
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

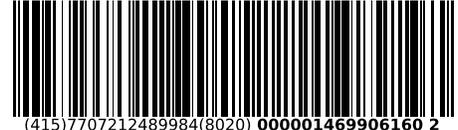
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 5 2 0 3 8 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

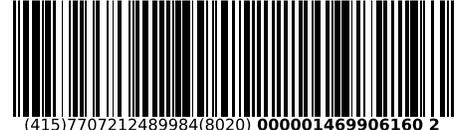
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 5 2 5		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 2 2 8 0 4 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre LINA	107. Otros nombres MARIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 9 0 8		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 6 3 6 7 0 1 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CALDERON	106. Primer nombre GLADYS	107. Otros nombres CONSTANZA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 0 3 8 | 5 Impuestos de Bogotá 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 6 9 2 2 5 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido SABOGAL	117. Primer nombre FREDDY	118. Otros nombres JULIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 5 2 5	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 3 4 5 3 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 5 2 5	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 7 1 5 1 1 8 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BAQUERO	116. Segundo apellido HAEBERLIN	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres FRANCISCO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 5 2 5	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 9 4 0 2 4 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BAQUERO	116. Segundo apellido RUIZ	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FRANCISCO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 5 2 5	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 7 2 1 2 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOPEZ	116. Segundo apellido SABOGAL	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 9 1 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 5 0 5 2 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 5 2 0 3 8

5

Impuestos de Bogotá

3

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 2 0 9 5 7 0 3		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	RIVERA	GONZALO	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 9 1 9	2 0 1 5 0 5 2 5
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699061602



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 2 0 3 8 5 Impuestos de Bogotá 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 4 0 9 6 6		1 5 8 8 0 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	RODRIGUEZ	VARGÁS	ANGELA	PATRICIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 6 0 5 3 1		

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14702808421



(415)7707212489984(8020) 000001470280842 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 2 0 4 1 0

2

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 90 20 OF 301

42. Correo electrónico

gmolina@ivarssonasociados.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

6 2 1 0 2 2 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 0

1 9 9 2 0 7 0 1

7 0 2 0

1 9 9 2 0 7 0 1

7 3 2 0 7 4 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 11 / 11 : 56: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

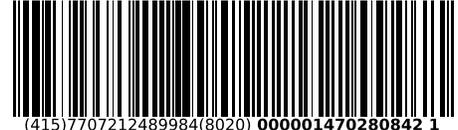
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14702808421



(415)7707212489984(8020) 000001470280842 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 0 4 1 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	5 3 9	2 7 9 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 2 0 3 1 9	2 0 1 1 1 0 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 1	4 1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 7 0 1	2 0 1 1 1 0 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 5 0 5 3	0 1 5 2 3 6 0 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 2 0 3 1 9			
81. Hasta	2 0 2 2 0 3 1 9			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14702808421



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 4 1 0 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 2 0 3 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí 2 2		101. Número de identificación 2 5 8 5 5 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido IVARSSON		105. Segundo apellido		106. Primer nombre GUNNAR	
	107. Otros nombres MAGNUS INGEMAR		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 2 0 3 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 3 7 8 3 2 3 6 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MOLINA		105. Segundo apellido PARRA		106. Primer nombre GLORIA	
	107. Otros nombres EUGENIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14702808421



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 4 1 0 2
6. DV 2
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 2 5 8 5 5 9	113. DV	114. Nacionalidad SUECIA	7 6 4
115. Primer apellido IVARSSON	116. Segundo apellido	117. Primer nombre GUNNAR	118. Otros nombres MAGNUS INGEMAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 15,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 9 9 2 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 7 8 3 2 3 6 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOLINA	116. Segundo apellido PARRA	117. Primer nombre GLORIA	118. Otros nombres EUGENIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 15,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 1 9 9 2 0 3 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14702808421



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 0 4 1 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 7 9 5 9 0		3 7 3 8 9 - T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BELTRAN	GUERRERO	NUBIA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		1 9 9 9 0 1 0 1		

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 01 de diciembre de 2021

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PUBLICA No. FDT-C-027-2021.

Objeto Convocatoria: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.

Yo, **LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **52.280.482** de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de **MoBilÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S** identificada con Nit **900.252.038-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Dada en Bogotá D.C. al 01 día del mes de diciembre de 2021



LINA MARÍA SIERRA GUTIÉRREZ

C.C.: 52.280.482 de Bogotá D.C.

Representante legal

MoBilÉ – Consultoría en Movilidad S.A.S.

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

FORMATO No. 2**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL****Bogotá, 30 de noviembre de 2021**

Señores

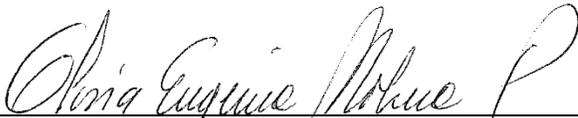
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021.**Objeto convocatoria: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.**

Yo, Gloria Eugenia Molina Parra, identificado con cédula de ciudadanía 37.832.368 de Bucaramanga, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ____ Representante Legal X Revisor Fiscal de Ivarsson y Asociados Ltda., identificada con Nit 800220410-2 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Atentamente,

**Gloria Eugenia Molina Parra** Representante Legal

C.C: 37.832.368 de Bucaramanga.

REQUERIMIENTO TITULACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA MARIA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52280482, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79511 desde el 21 de Diciembre de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1760.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520279511CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 1999-12-21
APELLIDOS
SIERRA GUTIERREZ
NOMBRES
LINA MARIA
C.C. 52,200,482
UNIV. DE LOS ANDES

Jairo Bateman
Presidente del Consejo

pro que para

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.

REQUERIMIENTO TITULACIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL
IVARSSON & ASOCIADOS LTDA**

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1134360

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37832368, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68000-01531 desde el 18 de Diciembre de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3073.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



MATRICULA No. **0000001531STD**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **1978/12/18**
APELLIDOS
MOLINA PARRA
NOMBRES
GLORIA EUGENIA
C.C. **37.832.368**
UNIVERSIDAD
INDUSTR. DE SANTANDER

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jesús González', written over a horizontal line.

Presidente del Consejo

**CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE
PROponentES DEL REGISTRO ÚNICO
EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE
COMERCIO**

**MoBiLé CONSULTORIA EN MOVILIDAD
S.A.S**

Y

IVARSSON & ASOCIADOS LTDA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 1 DE 11

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NIT: 00000900252038-5

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00051111

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/27

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01253257 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MOBILE - CONSULTORIA EN MOVILIDAD S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE

2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NÚMERO 01947825 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MOBILE - CONSULTORIA EN MOVILIDAD S.A. POR EL DE: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS.
 QUE POR ACTA NO. 023 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947825 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS
 VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE; DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ** NOMBRAMIENTOS **
 QUE POR ACTA NO. 023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01947826 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
SIERRA GUTIERREZ LINA MARIA	C.C. 000000052280482
QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 4 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01517820 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	
MORENO CALDERON GLADYS CONSTANZA	C.C. 000000046367014

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD. POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
 DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
 CARRERA 62 NO. 103-44 OFICINA 701
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 2 DE 11

* * * * *

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: ANDES
 TELEFONO 1: 5330513
 CELULAR: 3188270436
 CORREO ELECTRONICO: LINA.SIERRA@MOBILE-CM.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CARRERA 62 #103-44 OFICINA 701
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: ANDES
 TELEFONO 1: 5330513
 CELULAR: 3188270436
 CORREO ELECTRONICO: LINA.SIERRA@MOBILE-CM.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	\$337.543.077,00
ACTIVO TOTAL:	\$339.402.390,00
PASIVO CORRIENTE:	\$73.875.153,00
PASIVO TOTAL:	\$73.875.153,00
PATRIMONIO:	\$265.527.237,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$26.056.860,00
GASTOS DE INTERESES:	\$1.088.672,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	\$394.732.300,00
ACTIVO TOTAL:	\$398.203.979,00
PASIVO CORRIENTE:	\$134.261.650,00
PASIVO TOTAL:	\$134.261.650,00
PATRIMONIO:	\$263.942.329,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$57.612.578,00
GASTOS DE INTERESES:	\$433.749,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE:	\$382.911.610,00
ACTIVO TOTAL:	\$382.911.610,00
PASIVO CORRIENTE:	\$129.709.243,00
PASIVO TOTAL:	\$141.174.243,00
PATRIMONIO:	\$241.737.367,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$132.339.820,00
GASTOS DE INTERESES:	\$2.140.769,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,21
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	23,93

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,33
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	132,82

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,36
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	61,81

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,07

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 3 DE 11

* * * * *

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,54
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,34

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO LÍFERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y

				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 4 DE 11

* * * * *

81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
=====
81 10 26 00 SERVICIOS DE MUESTREO
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA
S INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C
OMPONENTES DE SISTEMAS
=====
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
=====
81 12 15 00 ANÁLISIS ECONÓMICO
=====
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
=====
81 15 16 00 CARTOGRAFÍA
=====
81 15 17 00 GEOLOGÍA
=====
81 15 19 00 GEOFÍSICA
=====
83 12 16 00 CENTROS DE INFORMACIÓN
=====
84 10 15 00 ASISTENCIA DE DESARROLLO
=====
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
=====
84 12 17 00 ASESORÍA DE INVERSIONES
=====
93 14 17 00 CULTURA
=====
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
=====
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
=====
95 10 18 00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES

```

=====
| 95 | 11 | 15 | 00 | VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 | VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE |
=====
| 95 | 12 | 17 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS |
=====
| 95 | 12 | 19 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE |
| | | | | ADMINISTRACIÓN |
=====

```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: GMOVIL S.A.S
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 515,68
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 84 | 12 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PANAMA S.A - EUPAN
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.400,29
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 | | 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 5 DE 11

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.862,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	13	18	00	80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PALMAR DE ALTAMIRA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 458,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CIUDAD MOVIL S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00

81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
81 14 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CERVECERIA UNION S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 267,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	81 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONNEXION MOVIL S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOPROAS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 6 DE 11

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: FANALCA S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,46
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FANALCA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FANALCA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILE - ICOVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AVANTE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.468,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	14	16	00
84	12	17	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PALMAR DE ALTAMIRA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 816,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	16	00	93	14	20	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CEMEX SOLUCIONES S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	14	15	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	13	15	00	81	14	16	00				

80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 14 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BYD MOTOR COLOMBIA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00
84 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILE-ICOVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSMILENIO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 342,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 385,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 8 DE 11

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 13 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	84 12 17 00	93 14 17 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REFORESTACION Y PARQUES S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 200,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 22 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 13 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBIGA SED

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 435,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 15 00	81 10 22 00

81 13 15 00	81 14 16 00	84 12 17 00
81 10 15 00	84 10 15 00	81 12 15 00
78 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBIGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 511,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 22 00	81 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	77 11 15 00	77 10 15 00
83 12 16 00	93 15 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	81 10 22 00	81 13 15 00
80 10 15 00	81 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOBILE-ICOVIAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 877,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 9 DE 11

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
55	12	19	00	80	10	16	00	81	10	22	00
81	15	16	00	93	15	15	00	55	12	17	00
80	14	15	00	81	12	15	00	84	12	17	00
93	15	16	00	80	10	15	00	81	10	15	00
81	13	15	00	93	14	20	00	95	11	16	00
95	12	16	00	77	10	16	00	95	12	17	00
77	10	17	00	77	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 420,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	22	00	93	14	20	00
55	12	17	00	46	16	15	00	55	12	19	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00	72	14	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00	77	10	20	00

77 11 15 00	77 11 16 00	78 14 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	81 12 15 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	81 10 17 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 11 20 00	81 14 15 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 19 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
93 14 17 00	93 14 19 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOBILE-OPTIM

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 374,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 19 00	81 12 15 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
71 15 13 00	77 10 16 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	80 14 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	93 15 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MOBILE CONSULTORIA EN MOVILIDAD SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO - UAE-SETP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 273,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480

PÁGINA: 10 DE 11

* * * * *

55 12 17 00	77 10 15 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 14 15 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 16 00	93 14 20 00
93 15 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MOBIGA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO SAN BERNARDO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
70 10 16 00	93 14 20 00	81 14 16 00
46 16 15 00	80 10 15 00	81 10 26 00
93 15 15 00	95 12 17 00	95 12 19 00
81 10 15 00	55 12 17 00	81 13 15 00
55 12 19 00	80 11 17 00	81 11 20 00
93 15 16 00	95 11 15 00	81 10 22 00
80 10 16 00	81 15 16 00	78 14 15 00
81 10 25 00	93 14 17 00	95 10 18 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSCARIBE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.362,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	11	20	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	15	16	00	84	10	15	00
84	12	17	00	93	14	20	00	93	15	16	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00719272 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00731084 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B216614806964B

1 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:52:25

AB21661480 PÁGINA: 11 DE 11

* * * * *

ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO412-15

FECHA INICIO: 2016/01/14

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 117.944.770,00

CLASIFICACION CONTRATO

80131800 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

84101500 ASISTENCIA DE DESARROLLO

80141500 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546200

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-CONSULTORIA-489825-2018

FECHA INICIO: 2018/08/09

FECHA TERMINACION: 2018/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 254.999.999,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 254.999.999,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/02/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00701747

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO

MUNICIPIO: SINCELEJO (SUCRE)

NUMERO DEL CONTRATO: CM-008-2017

FECHA INICIO: 2017/09/22

FECHA TERMINACION: 2017/12/07

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 88.399.150,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/06/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00684096
 ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-OBRA-2572-2018
 FECHA INICIO: 2018/10/02
 FECHA TERMINACION: 2021/07/24
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.518.078.095,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 72111000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
 72111100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
 72121000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS
 NUEVAS
 72121100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE
 OFICINA
 72121200 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
 72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
 ESPECIALIZADOS
 72121500 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
 FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/30
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00759464

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
 ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA
 POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE
 LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
 ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
 CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 VALOR : \$ 53,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 1 DE 12

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NIT: 00000800220410-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00039051

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/27

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/08

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCIÓN: E.P.NO.539 , NOTARÍA 41 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ DEL 19 DE MARZO DE 1992, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1992, BAJO EL NO.370020 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACIÓN HASTA EL 19 DE MARZO DE 2052.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON EL GERENTE Y EL SUPLENTE. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0000539 DE NOTARÍA 41 DE BOGOTÁ D.C. DEL 19 DE MARZO DE 1992, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1992 BAJO EL NÚMERO 00370020 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	
IVARSSON GUNNAR MAGNUS INGEMAR	C.E. 000000000258559
SUPLENTE DEL GERENTE	
MOLINA PARRA GLORIA EUGENIA	C.C. 000000037832368

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRIMERO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN TALES CONDICIONES TIENE FACULTADES PARA REPRESENTARLA ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS Y OTRAS, SEAN ESTAS LABORALES, PENALES, ETC. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES PUEDE CONSTITUIR APODERADOS GENERALES ESPECIALES SEGÚN EL CASO. PUEDE EL GERENTE REALIZAR OPERACIONES DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS HASTA POR LA SUMA 2000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES. CUANDO ESTAS OPERACIONES REQUIERAN SOBREPASAR LA SUMA, SE ASENTARÁ SU VALIDEZ CON LA FIRMA DE LOS SOCIOS DISTINTOS AL GERENTE. ESTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PUEDE COMPROMETERLA EN NEGOCIOS A LOS QUE SE REFIERE SU OBJETO SOCIAL Y POR TAL FIN Y CON LA HABILITACIÓN ANTERIOR PUEDE GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AFIANZAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DAR Y RECIBIR DINEROS EN PRÉSTAMOS O MUTUO DANDO Y RECIBIENDO LAS SEGURIDADES DEL CASO; COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, CEDER LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES E INMUEBLES, ETC., FIRMAR LAS ESCRITURAS DE LAS REFORMAS SOCIALES, INTERVENIR EN LA VENTA DE DERECHOS O PARTES SOCIALES Y EN LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y LAS DEMÁS QUE LE FIJE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA JUNTA DE SOCIOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL, DECRETAR LA DISTRIBUCIÓN, DECRETAR LA VENTA GLOBAL O PARCIAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD O SU FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN O ABSORCIÓN, CON O POR OTRAS EMPRESAS, CONSIDERAR LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL GERENTE PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENAMIENTO, LIQUIDACIÓN O GRAVAMEN DE LOS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA, CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DE UN MILLÓN DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$1,000.000.00.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CR 13 NO. 90 20 OF 301

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CHICO

TELEFONO 1: 6210228

CELULAR: 3108847368

CORREO ELECTRONICO: GMOLINA@IVARSSONASOCIADOS.COM

A.A.: 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 2 DE 12

* * * * *

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CR 13 NO. 90 20 OF 301
 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 BARRIO: CHICO
 TELEFONO 1: 6210228
 CELULAR: 3108847368
 CORREO ELECTRONICO: GMOLINA@IVARSSONASOCIADOS.COM
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
 ACTIVO CORRIENTE: \$357.943.154,12
 ACTIVO TOTAL: \$514.955.154,12
 PASIVO CORRIENTE: \$236.960.456,10
 PASIVO TOTAL: \$236.960.456,10
 PATRIMONIO: \$277.994.698,02
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$167.152.218,02
 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
 ACTIVO CORRIENTE: \$227.133.225,74
 ACTIVO TOTAL: \$393.979.114,74
 PASIVO CORRIENTE: \$84.569.084,74
 PASIVO TOTAL: \$84.569.084,74
 PATRIMONIO: \$309.410.030,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$173.979.266,00
 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
 ACTIVO CORRIENTE: \$58.672.262,00
 ACTIVO TOTAL: \$233.918.151,00

PASIVO CORRIENTE:	\$19.862.397,00
PASIVO TOTAL:	\$19.862.397,00
PATRIMONIO:	\$214.055.754,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$12.858.466,00
GASTOS DE INTERESES:	\$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,46
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,68
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,21
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,95
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,08
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,32

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,56
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,44

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 3 DE 12

* * * * *

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

```
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 | MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS |
=====
```

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S. EN REORGANIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.180,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.037,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 975,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 4 DE 12

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS Y MOFFAT & NICHOL COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 685,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., Y LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA DE TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 620,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., Y LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA DE TRANSPORTES LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 563,11

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., LOGISTICA ENGENHARIA DE TRANSPORTES LTDA. Y MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 519,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 449,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 5 DE 12

* * * * *

```

=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS - LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 423,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., Y LOGITRANS, LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTES LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 355,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 17 | 00 | | 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 | | 81 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOGITRANS LOGISTICA ENGENHARIA E TRANSPORTES LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 6 DE 12

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MOFFATT & NICHOL COLOMBIA S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE MANI-CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 211,67
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DGP-CONCEP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DGP-CONCEP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 7 DE 12

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IDOM E IVARSSON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 929,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO DRAGADO BUENAVENTURA 2015

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 13 15 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL IVARSSON, GEOGRAFIA Y VIVEKA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 318,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA
PRODUCTIVIDAD BOGOTA REGION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 474,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PORTMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 8 DE 12

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: C&ENER S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PORTMAGDALENA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LOGISTICA LA COLOSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARAUJO IBARRA & ASOCIADOS S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 9 DE 12

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	12	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZONA FRANCA TAYRONA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARCE & BERNAL CONSULTORES S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	12	15	00	81	13	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 255,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	12	15	00	81	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	78	14	15	00	81	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SETEC COLOMBIA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
78	14	15	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	81	10	15	00	81	10	22	00
81	10	27	00	81	11	17	00	81	12	15	00
81	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSCARIBE 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.362,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	11	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: C&ENER S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896

PÁGINA: 11 DE 12

* * * * *

81 10 15 00	81 10 22 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 13 15 00	
=====	=====	

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00719288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00739259 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00756243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE JULIO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 724/17
FECHA DE ADJUDICACION: 2017/10/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 199.967.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622272

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE MANI
MUNICIPIO: MANÍ (CASANARE)
NUMERO DEL CONTRATO: 0134
FECHA INICIO: 2014/01/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 63.678.084,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549
DEL DANE
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468590
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-067-14
FECHA INICIO: 2014/12/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 159.033.012,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503170
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1290-2018
FECHA INICIO: 2019/01/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 270.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659894

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-OR-088-12
FECHA INICIO: 2012/11/20
FECHA TERMINACION: 2013/08/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 575.280.398,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION
O POR CONTRATA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460661
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 292/14



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21656896B42B2

30 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 14:53:57

AB21656896 PÁGINA: 12 DE 12

* * * * *

FECHA INICIO: 2014/10/29
 FECHA TERMINACION: 2015/02/27
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 299.549.120,00
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA NO HA SIDO ACTUALIZADA CON LA RESOLUCIÓN 0549
 DEL DANE
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/06
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00523893

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
 VALOR : \$ 53,000

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CERTIFICACIÓN DE CUPO CREDITO

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S. con Nit 900.252.038, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000), destinado para Convocatoria No. FDT-C-027-2021 que tiene por objeto “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. FDT-C-027-2021.

Contacto: Laura Marcela Garcia Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: lgarcia@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE



INFORMA QUE

EL BANCO DE BOGOTA, manifiesta por medio de este documento que la empresa IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA identificada con NIT 8002204102, es cliente desde el 26 de noviembre de 2021 con el Crediservice 00657353475, con un cupo de \$50.000.000 a la fecha y se encuentra al día en sus pagos.

Manifestamos que la información suministrada es de carácter estrictamente confidencial y sin responsabilidad alguna por parte del banco.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá el lunes 29 de noviembre de 2021 con destino: Financiera de desarrollo Territorial S.A. – Findeter. Convocatoria No FDT-C-027-2021

Atentamente,

Christian Felipe Pava Hurtado

Gerente PYME 1.0

gmolina@ivarssonasociados.com

De: Gerente Gcia. Pyme 1.0_1318 - Banco de Bogotá (Pava Hurtado, Christian Felipe)
<GER1318@bancodebogota.com.co>
Enviado el: martes, 30 de noviembre de 2021 12:50 p. m.
Para: gmolina@ivarssonasociados.com
Asunto: CERTIFICACION CREDISERVICE
Datos adjuntos: CERTIFICACION CREISERVICE2021-11-30-121057.pdf

Cordial saludo.

Envío la certificación solicitada

¡Espero que tenga un excelente día!.



Christian Felipe Pava Hurtado
 Gerente Personal
[Segmento Pyme 1.0](#)
 Vicepresidencia Consumo y Pyme
 Mail: ger1318@bancodebogota.com.co
 WhatsApp: 318 5277587

Línea de atención - Horario: Lunes a viernes de 8:00am – 5:00 pm

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2021

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.
Calle 103 # 19-20.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021.**

OBJETO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”						
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA					MoBiLé Consultoría en Movilidad S.A.S.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONSECUTIVO RUP. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C-UT)
12	Elaboración de la estructuración técnica, legal y financiera de detalle del Sistema Estratégico de Transporte Público	Levantamiento de información primaria en campo, definición de las características operacionales, construcción de indicadores de	1.468,75	AVANTE S.A.S	05/03/2014	22/11/2014	50%

	(SETP) de la ciudad de Pasto	seguimiento, definición de la tecnología para la operación, definición de los requerimientos de infraestructura para la operación, análisis de la demanda insatisfecha, definición de las etapas de implementación, construcción del modelo financiero, de la estructura tarifaria y definición del esquema jurídico más idóneo para la contratación de la operación del SETP					
--	------------------------------	---	--	--	--	--	--

**EL SUSCRITO SUPERVISOR
HACE CONSTAR**

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la **UT MOBILÉ - ICOVIAS**, identificada con NIT **900358918-8**, conformado por:

MIEMBRO	% PARTICIPACIÓN	NIT
MoBiLé – Consultoría en Movilidad S.A.	50%	900252038-5
ICOVIAS – INGENIEROS CIVILES EN TRAFICO, TRANSPORTE Y VIAS LTDA.	50%	830128149-0

Suscribió con **AVANTE SETP** el contrato No. **CC 2014-001**, que a continuación se detalla:

CONTRATO No. CC 2014-001

OBJETO:

ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE DETALLE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP) DE LA CIUDAD DE PASTO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con la ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE DETALLE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETP) DE LA CIUDAD DE PASTO, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, y de conformidad con la propuesta presentada y que hace parte integral del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

El valor del contrato se fija en la suma de **NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$904.750.303)** incluidos todos los gastos, impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar.

ADICION AL CONTRATO:

No se presentaron adiciones al contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO:

El valor total del contrato se fija en la suma de **NOVECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$904.750.303)**.



FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

5 de marzo de 2014.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:

Seis (6) meses y dos (2) semanas.

FECHA DE INICIO:

5 de marzo de 2014.

FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:

3 de septiembre de 2014.

PRORROGA 1:

45 días calendario.

FECHA DE TERMINACIÓN 1:

18 de octubre de 2014.

PRORROGA 2:

35 días calendario.

FECHA DE TERMINACIÓN 2:

22 de noviembre de 2014.

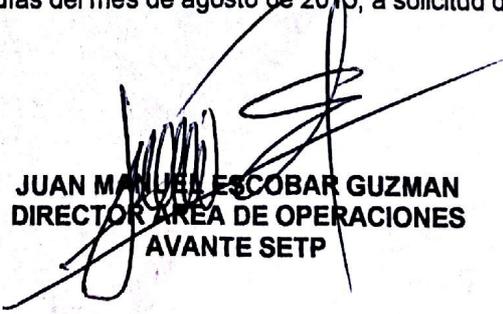
ESTADO ACTUAL:

Terminado

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO:

No se dieron incumplimientos del objeto y de las obligaciones respecto al contrato.

Dado en Pasto a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2015, a solicitud del interesado.


JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
DIRECTOR AREA DE OPERACIONES
AVANTE SETP



"Somos la semilla de una nueva ciudad"

Carrera 25 No. 17-61 Tercer Piso

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2021

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.
Calle 103 # 19-20.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDT-C-027-2021.**

OBJETO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"						
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL MoBiLé - IVARSSON						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA					Ivarsson & Asociados Ltda.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONSECUTIVO O RUP. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C-UT)
10	Diseño conceptual del sistema estratégico de transporte público de Buenaventura	<ul style="list-style-type: none"> - Etapa 1: Desarrollo técnico del sistema: - Etapa 2: Estructura financiera del SETPC para el municipio de Buenaventura. - Etapa 3: Actividades de detalle e integración del SETPC y el sistema 	355,20	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	2/12/2008	2/07/2009	80%

		<p>complementario y actividades de regulación y control para el municipio de Buenaventura.</p> <p>- Etapa 4: Evaluación económica y ambiental, y producción de actos jurídicos que permitan la implantación del nuevo sistema.</p> <p>Esta actividad comprende igualmente los borradores de los documentos contractuales para los procesos públicos que el consultor considere necesarios para la buena ejecución del proyecto.</p>					
37	<p>Interventoría Administrativa, Técnica, Financiera, Contable y Jurídica al contrato de Consultoría consistente en la Formulación del estudio para la reestructuración técnica, legal y financiera del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del Municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha - Bogotá y en su área de influencia directa</p>	<p>Ley 80 de 1993, Capítulo 3, Artículo 32, inciso 2°. "Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos."</p> <p>Las actividades ejecutadas fueron:</p> <p>Realizar la interventoría de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha Bogotá y en su área de influencia directa, incluyendo el sistema de recaudo, la infraestructura existente y las condiciones legales. 2. Esquema de ilegalidad del transporte público en el Municipio de Soacha y en el corredor Soacha-Bogotá. 	326,04	<p>Alcaldía de Soacha, Cundinamarca</p>	16/01/2019	31/12/2019	100%

		<p>3. Diseño conceptual técnico, operacional, tarifario y tecnológico para la reestructuración del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa.</p> <p>4. Construcción del modelo financiero y tarifario para la reestructuración del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa.</p> <p>5. Estructuración de un esquema jurídico e institucional. para la operación y reestructuración del transporte público colectivo urbano e interurbano en Soacha, y sobre el corredor Soacha Bogotá y en su área de influencia directa.</p> <p>6. Plan de implementación del sistema de rutas y la propuesta de las obras de infraestructura requeridas para la reestructuración del transporte público colectivo urbano e interurbano del municipio de Soacha.</p> <p>7. Cumplir con la revisión de todos los productos - entregables de la consultoría.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Señores

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP
 Convenio de Cooperación Técnica BID ATN/OC – 10925 – CO – 1, InfraFund.
 Proceso No. 04 “Diseño Conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Buenaventura”.
 Calle 26 No. 13 -19.
 La Ciudad

Los suscritos **MAGNUS IVARSSON Y GARRONE RECK**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA. Y LOGITRANS, Logística Ingeniería e Transportes Ltda.**, respectivamente, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL** para participar en la Convocatoria, cuyo objeto es realizar el: **“El Diseño Conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Buenaventura”**.

Y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	EXTENSION DE PARTICIPACIÓN
A. IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA.	80%
B. LOGITRANS LTDA.	20%
3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión temporal es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la Unión Temporal es **MAGNUS IVARSSON**, identificado con la Cédula de Extranjería No. 258559, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

Ivarsson & Asociados

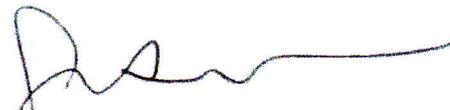
5. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: Carrera 13ª No. 91-31 Oficina 401
Teléfono: 6210228
Telefax: 2187827
Ciudad: Bogota D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., al 8 día de Octubre de 2008.



MAGNUS IVARSSON
C.E. 258559



GARRONE RECK
C.F. 320990



FIRMA REPRESENTANTE UNION TEMPORAL
CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

HACE CONSTAR

Que **IVARSSON ASOCIADOS LTDA**, identificado con nit. No. 800.220.410-2 domiciliado en Bogotá, suscribió los contratos que se relacionan a continuación:

1. CONTRATO No. DNP-476-08.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2 de diciembre de 2008

OBJETO: Prestará los servicios para la Diseño Conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Buenaventura (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.

VALOR TOTAL: \$176.500.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses, contados a partir de 2 de diciembre de 2008.

2. CONTRATO No. DNP-335-09.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2009

OBJETO: Definición del proceso de Integración de Transporte Masivo y Transporte Colectivo para el Área Metropolitana de centro occidente - AMCO.

VALOR TOTAL: \$127.252.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses, contados a partir de 30 de junio de 2009

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá DC, a los 15 días del mes de septiembre de 2009.


CARINE PENING GAVIRIA

Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: Ginna Alexandra Gómez
Revisó: María Piedad Vergara

Calle 26 No. 13- 19 PBX 3815000 www.dnp.gov.co

**Contrato de Servicios de Consultoría
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

CONTRATO DNP- 4 7 6 08

Este CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") está celebrado el [**02 DIC 2008**], entre, por una parte, el Departamento Nacional de Planeación -DNP (en adelante denominado el "Contratante") y, por la otra, la unión temporal IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA. - LOGITRANS (en adelante denominado el "Consultor"), representada por MAGNUS IVARSSON, con cédula de extranjería número 258559, y formada por las siguientes empresas, cada una de las cuales será responsable mancomunada y solidariamente ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., con NIT 800220410-2, domiciliada en Bogotá D.C., representada por MAGNUS IVARSSON, y LOGITRANS LTDA., sociedad constituida bajo las leyes de la República del Brasil, con NIT en Colombia No. 900095983, y número de identificación de registro de empresas en Brasil 41203805341, domiciliada en el municipio de Curitiba, Estado Paraná, representada por GARRONE RECK, titular de la cédula de identidad Brasileña número 892.063-SSP/PR y CIC/MF No. 184.138.629-49, todo lo cual se acredita con la Certificación Simplificada expedida por el Departamento Nacional de Registro de la Junta Comercial de Paraná, Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) El Consultor prestará los servicios para la **Diseño Conceptual del Sistema Estratégico de Transporte Público de Buenaventura** (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".
 - (iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".
2. **Plazo** El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará

[Handwritten signature]

en la fecha de entrada en vigor que es la fecha de la firma del Acta de Inicio y durante un plazo máximo de siete (7) meses, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a **\$176.500.000** pesos por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

El presente contrato es financiado con recursos del Convenio de Cooperación Técnica No. ATN/OC-10925-CO celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, razón por la cual está exento de los impuestos nacionales de IVA y Timbre, de acuerdo con lo indicado en el Certificado de Utilidad Común expedido por el Departamento Nacional de Planeación, de agosto de 2008, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo del Artículo 2° del Decreto 540 del 24 de febrero de 2004, por el cual se reglamenta el Artículo 96 de la Ley 788 de 2002.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente¹:

\$52.950.000 pesos, equivalentes al 30% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del Comité Técnico del Primer Informe;

\$35.300.000 pesos, equivalentes al 20% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del Comité Técnico del Segundo Informe;

\$35.300.000 pesos, equivalentes al 20% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del Comité Técnico del Tercer Informe;

\$35.300.000 pesos, equivalentes al 20% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del Comité Técnico del Cuarto Informe;

\$17.650.000, equivalentes al 10% del valor total del contrato, contra entrega a satisfacción del Comité Técnico del Quinto

¹ Modificar el calendario a fin de indicar los elementos que se describen en el Anexo C.

h
Gu

Informe;

\$176.500.000 pesos Total

C. Condiciones de pago

El número de la(s) cuenta(s) es(son):

Para pagos en moneda nacional: Cuenta Corriente No. 039386925 del Banco de Bogotá, sucursal Carrera 15 Calle 90, Bogotá D.C., cuyo titular es la sociedad IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA., integrante de la Unión Temporal consultora.

Los pagos se efectuarán en pesos, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en el párrafo 4, previa aprobación de los informes por parte del Comité Técnico, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 20 de agosto de 2008, para recursos correspondientes a la vigencia 2008, y a la comunicación de aprobación de Vigencias Futuras Ordinarias expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ref. No. 1-2008-053845 del 9 de septiembre de 2008, para recursos correspondientes a la vigencia 2009.

4. **Administración del proyecto**

A. Coordinador

El Contratante designa al Director de Infraestructura y Energía Sostenible como representante del Comité Técnico del Contrato, y por tanto lo autoriza para recibir y aprobar las facturas para cursar los pagos, previa aprobación por parte de dicho Comité, de las actividades ejecutadas, así como de los informes u otros elementos que deban proporcionarse.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. **Calidad de los Servicios**

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El Consultor deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. **Confidenciali-**

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años

5


un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.¹ El Banco también adoptara medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

POR EL CONTRATANTE

Firmado por ELIZABETH GOMEZ
SANCHEZ

Cargo: Secretaria General

POR EL CONSULTOR

Firmado por MAGNUS IVARSSON

Cargo: Representante Legal de la Unión Temporal

2011/5

¹ El Banco ha establecido un procedimiento administrativo para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, el cual está disponible en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada al Banco para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias deberán ser presentadas ante la Oficina de Integridad Institucional (OII) confidencial o anónimamente.

Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal del Consultor
- Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

MS
MFI
C

Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios

1. ANTECEDENTES

El Municipio de Buenaventura, principal puerto de la Costa Pacífica colombiana, cuenta con una población urbana cercana a 350.000 habitantes. Este municipio es considerado, además, epicentro de desarrollo de procesos económicos que se gestan en la zona rural del municipio. Esto ha obligado a las autoridades locales a pensar en estrategias que permitan un adecuado desarrollo futuro de la ciudad y con el apoyo del Gobierno Nacional, se plantea la alternativa de involucrar la participación privada en la ejecución de dichas estrategias.

Por este motivo, el municipio de Buenaventura a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte y con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación ha avanzado en la caracterización de la movilidad mediante la actualización del inventario vial urbano y del estudio de tránsito de la ciudad, así como la elaboración de la matriz origen – destino.

Para el municipio se realizó un estudio por parte de Universidad Nacional de Colombia y hoy en día se cuenta con estudios transversales que complementan la estructura del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo (SETPC) como son: “Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema de Recaudo Centralizado para Ciudades Intermedias”; “Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Centro de Control Semafórico y Equipamiento Semafórico para Ciudades Intermedias”; y “Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema de Gestión de Transporte Público para el Desarrollo de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público Colectivo para Ciudades Intermedias”. De esta manera, dichos estudios se constituyen en un insumo vital para el desarrollo de los SETPC.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Dentro del Programa Nacional de Transporte Urbano se estableció una categorización para las ciudades colombianas de acuerdo con su rango de población. La ciudad de Buenaventura se encuentra dentro de las ciudades intermedias, en donde el Gobierno Nacional ha decidido apoyar la puesta en marcha de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público Colectivo.

El Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo (SETPC), está estructurado como una red de corredores de transporte sobre carriles mixtos para buses de mediana y baja capacidad y alimentado por un sistema de rutas cortas y de menor demanda si es del caso. Este sistema se diseña con el propósito de satisfacer la demanda actual y futura de transporte generada en los principales corredores viales de la ciudad y su articulación con el sistema regional y urbano rural, garantizando un sistema integrado física, operativa y tarifariamente, asegurando una cobertura total de la demanda, con niveles óptimos de servicio, y con los menores costos de inversión, operación y mantenimiento.

El Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo busca desarrollar los principios básicos para los sistemas de transporte público establecidos en el documento Visión 2019 y las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos” como son:

- Actuación en centros,
- Estrategias para sistemas inteligentes de transporte²,
- Terminales de transferencia y creación de nuevas centralidades urbanas,
- Reducción de la sobreoferta e incorporación de tecnologías no contaminantes y
- Sostenibilidad del sistema.

Para el desarrollo de la presente consultoría el consultor contará con el citado estudio realizado por Universidad Nacional de Colombia el cual contiene la malla vial digital del municipio³, la actualización de

² Esta estrategia comprende los sistemas de recaudo centralizado, control semafórico y señalética, y gestión de transporte público colectivo.

MF
P. L.
R. S.

los estudios de tránsito, la actualización de la matriz origen destino de TPC y la partición modal del transporte de la ciudad y un análisis de la relación entre las medidas adoptadas en el Plan Centro y el estudio de reorganización del TPC.

El diseño conceptual del SETPC deberá contemplar la maximización de la infraestructura existente, reduciendo al mínimo los costos de expansión vial, de infraestructura y de afectación predial. El diseño conceptual y su implantación se deberá planear, bajo una estrategia de gradualidad de las inversiones en el tiempo, de forma tal que la capacidad y el nivel de servicio ofrecido por el sistema diseñado se ajuste temporal y continuamente a las necesidades de la demanda de pasajeros en el tiempo.

Para el diseño conceptual del SETPC, y para que éste se desarrolle e implemente bajo condiciones óptimas de flujo y operación global del sistema, se deberán analizar esquemas de gestión y administración del tráfico que maximicen la eficiencia operativa en el funcionamiento del SETPC, y sobre los corredores de demanda de pasajeros y altos niveles de tráfico del municipio de Buenaventura.

En los esquemas se deberán contemplar medidas de administración de tráfico y de inversión de bajo costo en aspectos como el diseño geométrico de las intersecciones, demarcación, señalización horizontal y vertical, seguridad vial, zonas especiales de parqueo, zonas de cargue y descargue, políticas de restricción y control de la circulación, políticas de cobro al usuario por la infraestructura y por la congestión, y en general identificar los sitios de congestión que estén generando problemas puntuales de congestión de tráfico, movilidad y accesibilidad. Por lo tanto, se espera un análisis del tránsito en la ciudad de tal manera que se planteen posibles soluciones concretas a la problemática identificada.

Por su parte, la estructura de la red principal con calzada de tráfico mixto para buses de mediana capacidad hace parte del componente principal del SETPC, la cual consiste en el tránsito sobre las calzadas actuales que operarán a lo largo de corredores que presenten mayor demanda de pasajeros, bajo condiciones técnicas (frecuencias, horarios, etc.) y ambientales óptimas y eficientes.

En el diseño conceptual del SETPC se deberán analizar y proponer acciones de gestión (pública o privada) que promuevan la racionalización de los sistemas de administración de tráfico, maximicen la utilización de la infraestructura existente, minimicen los costos de expansión vial y desincentiven el uso del automóvil privado en el área urbana. Para ello, el consultor podrá proponer medidas tales como la peatonalización de vías, el establecimiento de corredores preferenciales de transporte público, la restricción de circulación en alguna zona de la ciudad o cualquier otra medida tendiente a mejorar la movilidad de la ciudad.

Finalmente, el consultor deberá analizar las propuestas presentadas por la ciudad⁴ con el fin de evaluar la pertinencia de estas en el desarrollo de las estrategias que definen la puesta en marcha del SETP.

3. OBJETO GENERAL

Desarrollar el diseño conceptual y valorar las inversiones del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo para el Municipio de Buenaventura, mediante la propuesta de un sistema organizado de transporte de buses de mediana capacidad que mejore la movilidad de sus habitantes.

De igual manera, el estudio deberá proponer y valorar las inversiones de las medidas de gestión de tráfico en el centro de la ciudad, por lo que se deberán validar y adoptar las propuestas presentadas para el centro de la ciudad. El consultor deberá construir los respectivos actos jurídicos, que permitan la implantación del SETPC dentro del marco general de movilidad de la ciudad.

³ La malla vial digitalizada es aquella utilizada por el transporte público colectivo, por lo que la malla vial puede ser principal o no.

⁴ Tanto las presentadas por las autoridades locales como aquellas presentadas por la comunidad con relación al SETP o al Plan de Movilidad general.

MF
Do-11-11

Como parte integral del estudio se deben incluir, entre otros, los siguientes contenidos y aspectos:

3.1. Objetivos específicos

- Desarrollar y valorar el diseño operacional del SETPC, identificando los corredores que permitan prestar el servicio de manera eficiente y con base en la definición en estándares de calidad.
- El diseño conceptual del SETPC deberá definir las características operacionales del sistema tales como:
 - Tipo y número de flota requerida.
 - Plan de rodamiento.
 - Trazado de las rutas reestructuradas.
 - Frecuencia y características del servicio.
 - Características de los equipos de control y de las operaciones.
 - Todas aquellas que permitan definir adecuadamente el servicio.
 - Posibilidad de utilización de la flota actual y esquema de transición al nuevo sistema.
- El estudio deberá dimensionar cada una de las terminales necesarias para el sistema, tanto aquellas que se consideran en el inicio de cada una de las rutas, como las de intercambio en el centro histórico de la ciudad. Se deberán presentar recomendaciones técnicas relacionadas con el SETPC que debe tenerse en cuenta en la planeación. Adicionalmente, se deberá analizar el tema de los usos de suelo del área de influencia del SETPC y su afectación e impacto con la implantación del sistema.
- Estimar el valor del proyecto teniendo en cuenta las definiciones que se obtuvieron en el diseño operacional. En especial, deberán establecerse los costos aproximados de la construcción de obra civil, en especial de los componentes básicos del SETPC:
 - Intervenciones en el centro histórico,
 - Sistema de gestión de flota,
 - Sistema de recaudo centralizado,
 - Sistema de control semafórico con adecuación y canalización,
 - Obras civiles en corredores estratégicos,
 - Terminales de cabecera,
 - Paraderos y
 - Ciclorrutas alimentadoras del sistema.
- Incorporar las recomendaciones planteadas en los estudios: *"Estructuración técnica, legal y financiera del sistema de recaudo centralizado para ciudades intermedias"*; *"Estructuración técnica, legal y financiera del centro de control semafórico y equipos semafóricos para ciudades intermedias"* y *"Estructuración técnica, legal y financiera del sistema de gestión de transporte para ciudades intermedias"* que conforman la plataforma tecnológica de las alternativas analizadas de SETPC.
- Identificar el mejor esquema de participación privada para el proyecto SETPC, de manera tal que el sector privado asuma la responsabilidad y los riesgos en la ejecución de la operación y mantenimiento del SETPC para los cuales puede desempeñar una mejor gestión; dejando a una única entidad pública como reguladora, planificadora y de control del sistema.
- Prever y tener en cuenta que el diseño conceptual del SETPC se desarrolle mediante la implantación de acciones fiscales, gestión pública y privada de inversión, que promuevan la racionalización de los sistemas de administración de tráfico, maximicen la utilización de la infraestructura existente, consideren la gradualidad de las inversiones de forma tal que la capacidad y el nivel de servicio ofrecido por el sistema diseñado se ajuste temporal y continuamente a las necesidades de la demanda de pasajeros que se vayan presentando en el tiempo, optimicen la infraestructura y la oferta existente de la ciudad (con obras civiles menores de bajo costo y gestión administrativa del tráfico), minimicen los costos de expansión vial y desincentiven el uso del automóvil particular en el área urbana.

D

- Prever que el diseño conceptual del SETPC integre los aspectos de diseño y control operativo de tránsito, con los de infraestructura.
- Asegurarse que el diseño, la construcción, el mantenimiento y la operación óptima del proyecto sean realizados bajo las restricciones fiscales del SETPC y la Nación, bajo eficiencia económica, con estándares internacionales de calidad y nivel de servicio, y a los menores costos de inversión, operación y mantenimiento.
- Asegurar una distribución eficiente de los riesgos asociados al proyecto, de tal manera que se puedan transferir al sector privado los que puedan ser mitigados eficientemente, minimizando la necesidad de mecanismos de cubrimiento de contingencias por parte del sector público.
- Se deberán analizar los esquemas de gestión y administración del tráfico que maximicen la eficiencia operativa en el SETPC, particularmente, en los corredores de mayor demanda de pasajeros y altos niveles de tráfico del municipio de Buenaventura. Algunas de las medidas a analizar pueden ser:
 - La implantación de zonas amarillas.
 - El desincentivo del uso del vehículo privado.
 - Estrategia de implementación de las medidas para el centro de la ciudad.
- Establecer las necesidades de semaforización de la ciudad, teniendo en cuenta la priorización del sistema público de transporte de acuerdo con los planteamientos de la consultoría del sistema de control semafórico y teniendo en cuenta las inversiones que en este sector ha efectuado la administración municipal.
- Incorporar en el diseño del SETP la estrategia de intervención en el centro histórico del municipio, tomando como base los análisis y mediciones hechas por el estudio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Para esto, se deberán establecer y valorar las obras y la infraestructura de las vías que serán susceptibles de peatonalización, localización de paraderos del SETP, ubicación de la señalización, implementar medidas de tráfico calmado, entendiendo las características del centro histórico de Buenaventura y siguiendo las directrices dadas por el Ministerio de Cultura. Entendiendo que no se poseen valores de diseño, los valores deberán ser indicativos, que resulten del buen criterio de establecer el tipo de obras y el precio promedio de mercado.
- Asegurar una estructura financiera sostenible en el corto, mediano y largo plazo, que incentive la participación del sector privado permitiéndole un adecuado retorno a los inversionistas, que estimule la expansión del sistema, el mantenimiento de niveles de servicio óptimos, de fácil control y que facilite una estructura y política tarifaria acorde con la operación del sistema. Es necesario realizar una propuesta en la que se identifiquen las fuentes y usos del proyecto.
- Promover la utilización de tecnologías de punta, limpias y probadas de manera que permitan el mejor desempeño y calidad del equipo, la infraestructura y los sistemas de soporte.
- Asegurar el cumplimiento de estándares ambientales y de seguridad nacional e internacional.
- Adecuar el desarrollo del SETPC a los criterios urbanísticos, ambientales y paisajísticos sostenibles establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Buenaventura.
- Integrar el SETPC al contexto urbano - rural y regional, en concordancia con las políticas y estrategias del Plan de Ordenamiento del Municipio de Buenaventura.
- Asegurar una implantación que permita minimizar el impacto socio - económico a la comunidad, transportadores y demás personas afectadas.
- Adoptar las estrategias establecidas en las consultorías previas que han definido algunas estrategias comunes a las ciudades intermedias como son, el recaudo centralizado y el estándar de centros de control semafórico, estudios que serán brindados por el DNP a través del Proyecto PPCI-2.

MF
Q-1
NES

4. DESARROLLO DEL ESTUDIO

Para el logro de los objetivos enunciados el estudio se ejecutará en cuatro etapas, las cuales se realizarán de manera escalonada contando así con flujos permanentes de información.

4.1. ETAPA 1 DESARROLLO TÉCNICO DEL SETPC PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

Alcances

- Analizar las características del sistema de transporte público actual de Buenaventura y adoptar una estrategia para desarrollar el diseño conceptual del SETPC, definiendo las características operacionales del sistema tales como:
 - Tipo y número de flota requerida
 - Plan de rodamiento
 - Trazado de las rutas reestructuradas
 - Frecuencia y características del servicio
 - Características de los equipos de control y de las operaciones
 - Todas aquellas que permitan definir adecuadamente el servicio

- Revisar, validar y actualizar, si así se considera necesario, todos los estudios realizados hasta la fecha⁵ que contengan aspectos relacionados con la estructura del SETPC y que definan la estructura técnica del mismo, especialmente con la oferta y demanda de transporte en el Municipio de Buenaventura. En cualquier caso el consultor deberá proponer un esquema operativo funcional, basado en datos propios o en la información con la que hasta el momento se cuenta.

- Obtener información directa de campo mediante la realización de diferentes mediciones que den como resultado la reproducción de la situación actual de tráfico y transporte del Municipio de Buenaventura, y que complemente adecuadamente la información ya recolectada.

- Revisar y analizar la información (tanto de campo como de oficina) con que se cuenta y que se considere de utilidad para el desarrollo del estudio. En cualquier caso, si se considera que estos estudios no proveen la totalidad de la información de campo necesaria para el logro de los objetivos, el consultor deberá obtener toda la información de campo adicional que se requiera, asumiendo totalmente la responsabilidad del diseño, realización, procesamiento y análisis de la información que sea requerida para el buen desarrollo del proyecto.

- Definir los requerimientos de oferta (de infraestructura vial y de material rodante) y los parámetros de servicio a ser ofrecidos por el SETPC. Para esto se deberá definir y correr un modelo de simulación operacional que tenga como variables la demanda, la capacidad del sistema, el tamaño de la flota de vehículos, frecuencias, rutas, itinerarios, integración, estaciones, puntos de transferencia, entre otros. El objetivo de este modelo es hacer un análisis que optimice combinaciones de esquemas operacionales y de alcance físico del proyecto con un nivel de servicio operativo lo más ajustado posible al volumen de pasajeros que demandaría el sistema bajo restricciones de cobertura y costos de capital, operación y mantenimiento.

⁵ En la actualidad se está desarrollando el estudio "Plan de movilidad para la ciudad de Buenaventura Fase I: caracterización de la movilidad", el cual se finalizará en el mes de julio de 2008 El estudio contempla trabajo en los siguientes aspectos: actualización de la malla vial digital municipal, actualización y revisión de estudios de tránsito, actualización de la matriz origen-destino, entre otras.

15

Handwritten signature/initials

- Identificar y estimar los costos de manera preliminar de construcción de obra civil y los componentes básicos que conforman el sistema en cada una de las estrategias del SETPC analizadas: costos de obra, inversión en infraestructura, adquisición del equipo vehicular, señalización, sistemas de telecomunicaciones, ejecución del sistema de recaudo, predios, afectación de redes de servicio público, etc., estableciendo los estándares y especificaciones técnicas que aseguren niveles de calidad, seguridad, accesibilidad, sin preestablecer tecnologías específicas y la mayor facilidad de acceso peatonal al SETPC.⁶
- Identificar y estimar los costos de operación, mantenimiento y reposición del proyecto, analizando las características técnicas y operativas de las alternativas del SETPC analizadas.
- Identificar, analizar y dimensionar los riesgos por sobrecostos en obra, demoras en ejecución y garantías de tráfico, definiendo y modelando los requerimientos y los parámetros de manejo de contingencias; recomendando las herramientas de administración y transferencia más adecuadas para el Municipio de Buenaventura.
- Maximizar la eficiencia operativa en el funcionamiento del SETPC, teniendo en cuenta un mejoramiento de las condiciones actuales de tráfico y sobre los corredores de alta demanda de pasajeros y altos niveles de tráfico del Municipio de Buenaventura. Para el mejoramiento del tráfico se deberá prestar especial interés al acondicionamiento de intersecciones semaforizadas, partiendo de los estándares técnicos planteados en el estudio "*Estructuración técnica, legal y financiera del centro de control y los equipos semafóricos para ciudades intermedias*".⁷ De igual manera, es necesario establecer la coherencia de las recomendaciones hechas en el estudio de UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, mediante la simulación general del tráfico de la ciudad, dando como resultado acciones concretas sobre el mismo.
- Definir tareas concretas para determinar la manera de alcanzar la optimización de la infraestructura existente, la evolución y gradualidad de la misma acorde con la demanda que se presente temporalmente. Se deberá definir una metodología aplicable en diferentes períodos de tiempo que permitan implementar cambios continuos en la capacidad y el nivel de servicio del SETPC, de forma tal, que continuamente se mejore el uso del sistema sin deteriorar el nivel de servicio. Para esto, se deberá definir una estrategia y una metodología de monitoreo, seguimiento y retroalimentación que se desarrolle continuamente para garantizar el nivel de servicio y los niveles de demanda de pasajeros y tráfico del SETPC.
- Identificar y proponer el mejor esquema de asociación público – privado para desarrollar y ejecutar los cuatro componentes definidos en el Escenario Base de Implementación del Proyecto:
 - Construcción y Mantenimiento de Obra Civil.
 - Operación de la red principal.
 - Operación de las rutas cortas del sistema.
 - Administración y gestión del tráfico.
- Coordinar los diferentes análisis presentados en esta etapa, con el fin de que exista una coherencia entre los planteamientos hechos por las áreas de trabajo. De igual manera, deberá

⁶ Para ello deberá tener en cuenta las iniciativas y los componentes que para estos proyectos se han presentado en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos" como son: i) actuación en Centros, ii) estrategias para sistemas inteligentes de transporte, iii) terminales de transferencia y creación de nuevas centralidades urbanas, iv) reducción de la Sobreoferta e incorporación de tecnologías no contaminantes, v) sostenibilidad del sistema.

⁷ Como se mencionó anteriormente, para los aspectos tecnológicos es importante tener en consideración los planteamientos incluidos en los estudios de recaudo centralizado, centro de control semafórico y del sistema de gestión de transporte.

13

ME
 Queda
 NA

existir coherencia entre los nuevos planteamientos y las propuestas presentadas en estudios anteriores como el de recaudo centralizado, semaforización o gestión de transporte.

4.2. ETAPA 2 ESTRUCTURA FINANCIERA DEL SETPC PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA :

Alcances

Comprende las actividades relacionadas con la selección de la modalidad de participación privada y el esquema financiero más conveniente acorde con la propuesta de esquema de asociación público privada sugerido en la primera etapa para el adecuado desarrollo del proyecto. Las actividades a realizar son:

- Establecer los diferentes costos del proyecto, en especial los que sean para el SETP que se han considerado como elementos del sistema, y que fueron definidos en el Plan de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", o por el Plan Centro.
- Elaborar flujos financieros que permitan identificar diferentes esquemas de participación privada y las necesidades de inversión pública.
- Realizar un análisis de fuentes y usos de recursos necesarios para el desarrollo del SETP.
- Para el municipio y teniendo en cuenta, a la luz de una posible participación de la Nación en estos proyectos en condiciones similares a los establecidos en la Ley 310 de 1996, deberán obtenerse las proyecciones de flujo de caja, balance general, estado de pérdidas y ganancias para determinar la fuente del ente local. Igualmente, debe presentarse un flujo de caja del proyecto que incorpore los resultados obtenidos en el diseño técnico y las proyecciones de gastos administrativos, impuestos, deuda, seguros, plan de inversiones, que se establezcan en el municipio para obtener las contrapartidas del proyecto.
- Minimizar los aportes públicos destinados al proyecto.
- Identificar y evaluar las posibles fuentes de financiación para el componente público del proyecto, incluyendo recursos de capital, generación interna y recursos de crédito. Para estos últimos, se deberá evaluar la viabilidad de utilizar líneas de crédito existentes de Banca Multilateral y la posible estructuración de nuevas operaciones de este tipo para el proyecto, todo esto bajo los objetivos del Municipio de Buenaventura y la Nación.
- Definir todos los elementos que conforman la estructura del SETPC y cuáles están contenidos bajo el(los) esquema(s) de participación privada que se estructuren para desarrollarlos, tales como: bienes que hacen parte del(de los) esquema(s), funciones de la(las) figura(s) privada(s), servicios principales, accesorios a ser incluidos y extensiones u obras nuevas durante el período del proyecto.
- Identificación de los riesgos del proyecto.
- Asignar los riesgos del proyecto a los actores (público y privado) que tienen la capacidad para administrarlos y manejarlos, minimizando los efectos de los mismos.
- Evaluar financieramente los riesgos asociados al proyecto y proponer por medio de un modelo de contingencias los mecanismos de compensación para los mismos.
- Elaborar análisis de sensibilidad y riesgo, fijando horizontes de tiempo de mediano y largo plazo, considerando cambios en los niveles de demanda, tarifas, condiciones de deuda, variables macroeconómicas, cronograma de inversión, incorporación de otros componentes, entre otras variables.
- Cuantificar el impacto de cada riesgo sobre el flujo de caja del proyecto.
- Elaborar el plan de contingencias que incluya los mecanismos de compensación para los mismos.

15

MI
 Qued
 RTI

4.3. ETAPA 3 ACTIVIDADES DE DETALLE E INTEGRACIÓN DEL SETPC Y EL SISTEMA COMPLEMENTARIO Y ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y CONTROL PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA.

Alcances

- Identificar y proponer el plan de acción y el cronograma para lograr la transición del sistema actual al SETPC.
- Identificar las necesidades de regulación y control del SETPC, y proponer su estructura organizacional y operativa, evaluando la normatividad existente (régimen regulatorio de transporte para el Municipio de Buenaventura).
- Diseñar la reestructuración del sistema de rutas de transporte urbano colectivo para el SETPC, y de las rutas cortas si fuese del caso, para la entrada en operación del nuevo sistema.
- Proponer un plan de acción detallado para el Municipio de Buenaventura mediante el cual sea posible implantar la reestructuración del sistema de rutas para el desarrollo del SETPC y si fuese necesario el ajuste de la oferta (parque automotor).
- Diseñar esquemas de gestión que permitan la integración física, operativa y tarifaria del sistema por medio de la interacción de los operadores de la red principal y los complementarios. Incorporar los planteamientos hechos en el estudio de recaudo centralizado.
- Coordinar los planteamientos propuestos por los estudios complementarios de recaudo, semaforización y gestión de transporte y los las propuestas de integración, regulación y control de la presente etapa.

4.4. ETAPA 4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y AMBIENTAL, Y PRODUCCIÓN DE ACTOS JURÍDICOS:

Alcances

- Analizar y evaluar los beneficios y costos económicos de diferentes alternativas para el SETPC, a partir de los ahorros en tiempos de viaje, ahorros en costos operacionales del sistema de transporte global y otros impactos socioeconómicos y ambientales del proyecto.
- Determinar los posibles beneficios ambientales del proyecto, considerando los cambios en las emisiones del parque automotor del municipio de Buenaventura, por la reducción del parque o el cambio de tecnologías, para ello podrá considerarse como base el escenario actual, en especial podrá valorarse pensando en obtener beneficios tipo "MDL".

La metodología para estimar las emisiones debidas a los vehículos de transporte público en Buenaventura es la siguiente:

- Estimar la distribución por tipo de vehículo, año de fabricación y cilindrada de los vehículos de transporte público colectivo que circulan por Buenaventura.
- Obtener para cada uno de los grupos anteriores la tasa de emisión de cada contaminante en función de la velocidad de recorrido.
- Para cada escenario a analizar calcular la distribución de vehículos en la red y la velocidad de recorrido en cada segmento de la red vial.
- Aplicar las tasas de emisión de cada tipo de vehículo a la distribución en la red de cada uno de los escenarios y calcular las emisiones de contaminantes en cada situación.
- Elaborar los borradores de los actos jurídicos que permitan la implantación del nuevo sistema. Esta actividad comprende igualmente los borradores de los documentos contractuales para los procesos públicos que el consultor considere necesarios para la buena ejecución del proyecto, todos los actos administrativos necesarios para la reestructuración del transporte público así como la incorporación de las recomendaciones de actos jurídicos desarrolladas por los estudios:

MI
Qued
AS

"Estructuración técnica, legal y financiera del sistema de recaudo centralizado para ciudades intermedias"; "Estructuración técnica, legal y financiera del centro de control semafórico y equipos semafóricos para ciudades intermedias" y "Estructuración técnica, legal y financiera del sistema de gestión de transporte para ciudades intermedias".

- Coordinar el desarrollo de los análisis económico y ambiental con el fin de mantener la coherencia del documento e integralidad del mismo.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Comité técnico de seguimiento

Se conformará un Comité Técnico de cuatro (4) miembros compuesto por un (1) delegado de la ciudad de Buenaventura, un (1) delegado del Ministerio de Transporte y dos (2) delegados del Departamento Nacional de Planeación –DNP, que serán los encargados de hacer el seguimiento y supervisión de la consultoría.

La comunicación directa con los consultores se realizará por medio de dos miembros elegidos dentro del Comité Técnico (un (1) representante del municipio y uno (1) de la Nación), quienes serán los responsables de transmitir toda la información y comentarios pertinentes fuera de las reuniones generales. Sus actividades serán:

- i) Supervisar y coordinar la ejecución del Contrato.
- ii) Revisar, comentar y aprobar los informes presentados por el Consultor, así como los resultados y recomendaciones del estudio.

5

MT
CP
RA

Diseño Conceptual del Sistema Estratégico
de Transporte Público de Buenaventura

FORMULARIO TEC-5 COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Contrato

1. Personal Profesional

Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
Garrone Reck.	Logitrans Ltda.	Dirección	Director del Proyecto	Todos los informes y Todas las Actividades.
Gloria Eugenia Molina	Ivarsson & Asociados	Finanzas	Experto en Finanzas	Actividades: 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20.
Carlos Alfonso Morales	Ivarsson & Asociados	Infraestructura	Ingeniero en Sistemas Viales y Construcción	Actividades: 1.3, 11.2, 12, 24, 29, 32, 33, 35.
Jorge Zorro	Ivarsson & Asociados	Modelación	Experto en Modelación de Transito y Transporte	Actividades: 1.6, 1.7, 2.1, 3, 5, 7, 22, 23, 25, 28, 30, 31.
Mauricio Castro Forero	Ivarsson & Asociados	Jurídico	Profesional en Derecho	Actividades: 1.4, 23, 26, 27, 28, 34.

2. Personal Complementario

				Actividades: 0.2, 1.2, 1.7, 2.4.
Gloria Eugenia Molina	Ivarsson & Asociados	Gerencia	Gerente del Proyecto	
Jesús Antonio Díaz	Ivarsson & Asociados	Transito y Transporte	Experto en Transito y Transporte	Actividades: 1.5, 2.1, 2.3, 2.6, 4, 6.1, 6.2, 6.3, 21.
Magnus Ivarsson	Ivarsson & Asociados	Logística	Experto en Logística	Actividades: 1.2, 1.3, 11.1, 13.
Diego Vargas	Ivarsson & Asociados	Ingeniero de Apoyo	Ingeniero de apoyo	Actividades: 1.1, 2.1, 2.5, 3, 5, 7, 25, 30, 31.
Magda Castro	Ivarsson & Asociados	Ingeniero de Apoyo	Ingeniero de apoyo	Actividades: 1.2, 1.7, 2.4, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 32, 33.
Elkin Ramirez	Ivarsson & Asociados	Ingeniero de Apoyo	Ingeniero de apoyo	Actividades: 1.3, 11.2, 12.
Andrés Aguilar	Ivarsson & Asociados	Auxiliar de Ingeniería	Auxiliar de Ingeniería	Actividades: 1.5, 2.1, 2.3, 4, 6.1, 6.2, 6.3, 21.

Anexo B: Personal del Consultor

CON
Y
FE

M

Anexo C: Informes que el consultor debe presentar

El consultor presentará cinco (5) informes durante el desarrollo del contrato. Éstos serán aceptados cuando incluyan los cambios y modificaciones requeridos por el Comité Técnico. Los informes que deben ser presentados son:

Informe 1

Presentación del plan de trabajo de la consultoría. Este informe se presentará **dos semanas después de legalizado el contrato** de consultoría y debe incluir:

- Las observaciones, si las hubiera, que el Comité realice durante la negociación de la propuesta técnica.
- Cronograma de actividades a ser desarrolladas durante la realización del estudio.
- Revisión y diagnóstico de la calidad de la información disponible así como una propuesta de complementación y ajuste de la misma.

Informe 2 Prediseño del sistema

Este informe se presentará **dos (2) meses después de legalizado el contrato** de consultoría y debe incluir:

- El prediseño operativo del sistema, en especial, el nuevo sistema de rutas, el plan de rodamiento, así como la caracterización operativa del sistema.

Informe 3 Informe de Avance.

Este informe se presentará **cuatro (4) meses después de legalizado el contrato** de consultoría y debe incluir:

- La metodología final del SETPC bajo una estrategia que considere la gradualidad de las inversiones de forma tal que la capacidad y el nivel de servicio ofrecido por el sistema diseñado se ajuste temporal y continuamente a las necesidades de la demanda de pasajeros que se vayan presentando en el tiempo), y que permita ir optimizando, con obras civiles menores de bajo costo y gestión administrativa del tráfico, la infraestructura y la oferta existente de la ciudad. Así mismo deberá incorporar las posibilidades de desarrollo del sistema de recaudo.
- Todas las estrategias para el mejoramiento de tráfico propuestas. El conjunto de estrategias deberá igualmente incluir el análisis de sentidos, de restricciones y de mejoramiento de condiciones del tránsito propuesto para la ciudad.
- El diseño operativo final, el valor del proyecto, los costos del sistema, las necesidades de inversión pública, las estrategias de participación privada. En conclusión, para este informe deberán presentarse los resultados finales de la Etapa 1 del estudio.
- Una síntesis de los avances logrados en las diferentes áreas de trabajo, dándole coherencia al documento.

Informe 4 Resultado de Análisis de Alternativas

Este informe se presentará **seis (6) meses después de legalizado el contrato** de consultoría y debe incluir:

MI
CO 1/2/11

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 31-12-2013	01		1 DE 4

Entre los suscritos, **CARLOS ALBERTO GIRALDO ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.179.379 de Sibaté - Cundinamarca, en calidad de ordenador del gasto, por el **MUNICIPIO DE SOACHA- SECRETARIA DE MOVILIDAD**, de una parte y de otra parte Gloria Eugenia Molina Parra identificada con cédula de ciudadanía No. 37.832.368 de Bucaramanga, en su condición de Suplente del Gerente de la Sociedad **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA**, identificada con el Nit No. 800.220.410-2, en calidad de contratista, han convenido liquidar el contrato Nro. 1290 del 21 de diciembre de 2018 en virtud de que el contratista cumplió a cabalidad con las funciones estipuladas en el mismo.

EL SUPERVISOR deja constancia que el contrato Nro. 1290 del 21 de Diciembre de 2018, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA REESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO E INTERURBANO QUE OPERA AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, SOBRE EL CORREDOR SOACHA-BOGOTÁ Y EN SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA fue ejecutado a cabalidad con la calidad, y oportunidad contratada.

Que se expidieron los certificados de registro presupuestal N° 1492 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000.00), con rubro presupuestal "Gestión de Infraestructura de Transporte Público (Recursos Convenio Soacha) 33401150218014700725104 fecha de expedición del día 02 de enero de 2019.

Que **EL CONTRATISTA** adquirió la póliza de garantía de Cubrimiento Contractual N° 18-44-101059351 de la Compañía Aseguradora de "Seguros del Estado SA".

Que la póliza fue aprobada mediante acta suscrita por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Soacha, el 4 de febrero de 2019.

EL CONTRATISTA manifiesta que cumplió en las cláusulas contractuales en lo relacionado con el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio del contrato en mención. En tal sentido, **EL SUPERVISOR** deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra en Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al **MUNICIPIO** que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

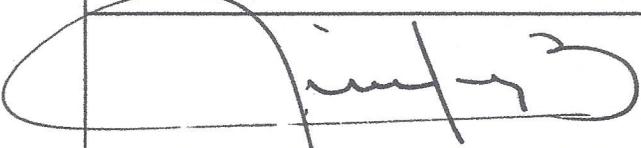
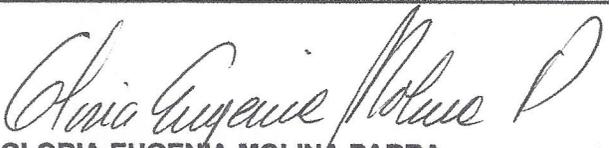
GENERALIDADES DEL CONTRATO:

EL MUNICIPIO suscribió con **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA** el Contrato N° 1290 de 21 de diciembre de 2018, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO	1290 de 21 de diciembre de 2018
OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA REESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO E INTERURBANO QUE OPERA AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, SOBRE EL CORREDOR SOACHA-BOGOTÁ Y EN SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Municipio de Soacha

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de: 31-12-2013	01		4 DE 4

En constancia de lo anterior, se firma a los doce (31) días del mes de diciembre de 2019, por los que en la presente intervinieron.

Por el Municipio:	Por el Contratista:
	
CARLOS ALBERTO GIRALDO ESCOBAR Secretario de Movilidad	GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA Representante Legal- IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA Contratista
	
LUIS ARIEL PACHON AGHURY Supervisor	

	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO		Version	Código
	Vigencia a partir de 31/12/2013		01	

TIPO DE CONTRATO **INTERVENTORIA**
 CONTRATO No. 1290 DEL 21 de diciembre de 2018
 CONTRATISTA **IVARSSON Y ASOCIADOS LTDA**

OBJETO **INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA REESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO E INTERURBANO QUE OPERA AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SOACHA, SOBRE EL CORREDOR SOACHA-BOGOTÁ Y EN SU ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **Municipio de Soacha**

PLAZO INICIAL **SIETE (7) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

FECHA DE INICIACIÓN **16 DE ENERO DE 2019**

VALOR INICIAL **\$270.000.000,00**

SUPERVISOR **DOTT - ING. LUIS ARIEL PACHÓN ACHURY**

PRÓRROGAS		SUSPENSIONES		ADICIONES		CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PRÓRROGA No.	TIEMPO	ACTA No.	TIEMPO	ADICIÓN No.	VALOR	PLAZO ACTUAL	9 MESES Y SEIS DÍAS
1	2 MESES Y 6 DÍAS	1	1 MES Y 5 DÍAS	1		FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2019
2		2		2		VALOR ACTUAL	270.000.000,00
3		3		3			
4		4		4			

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA **31** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2019** EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	Producto 1: Primer informe de interventoría (Interventoría a Plan de trabajo y metodología)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, se aprobó el producto a la consultoría. El informe de interventoría fue aprobado por la supervisión del estudio.		
2	Producto 2: Segundo informe de interventoría (Interventoría a Recopilación y análisis de información secundaria)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, se aprobó el producto a la consultoría. El informe de interventoría fue aprobado por la supervisión del estudio.		
3	Productos 3: Tercer informe de interventoría (Interventoría a Recopilación y análisis de información primaria)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, se aprobó el producto a la consultoría. El informe de interventoría fue aprobado por la supervisión del estudio.		
4	Producto 4: Cuarto informe de interventoría (Interventoría a Diagnóstico del transporte público colectivo)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, se aprobó el producto a la consultoría. El informe de interventoría fue aprobado por la supervisión del estudio.		
5	Producto 5: Quinto informe de interventoría (Interventoría a Diseño operacional)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, se aprobó el producto a la consultoría. El informe de interventoría fue aprobado por la supervisión del estudio.		
6	Producto 6: Sexto informe de interventoría (Interventoría a Estructuración financiera - Estructuración tarifaria - Marco jurídico y estructuración legal - Diseño institucional)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, dentro del plazo contractual fijado.		
7	Producto 7: Séptimo informe de interventoría (Interventoría a Plan de implementación - Anexos)	UNIDAD	1	100%	Se presentó el informe correspondiente de interventoría, dentro del plazo contractual fijado.		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

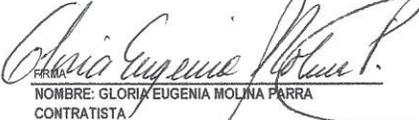
LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DÍA

31 DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2019**

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la fecha de inicio de las labores de señalización, se ha evidenciado en algunas áreas intervenidas la abrasión producida por la polución constante dentro de nuestro Municipio produciendo consunción prematura de la señalización horizontal. 2. El contratista se compromete a hacer una redemarcación de algunos sitios a su costa y por una sola vez para efectos de realizar la entrega a satisfacción de la Secretaría de Movilidad.

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA 
 NOMBRE: GLORIA EUGENIA MOLINA PARRA
 CONTRATISTA

FIRMA 
 NOMBRE: DR. CARLOS ALBERTO GIRALDO ESCOBAR
 SECRETARIO DE MOVILIDAD

FIRMA 
 NOMBRE: ING. LUIS ARIEL PACHÓN ACHURY
 SUPERVISOR

Código	Version	Vigencia
	01	

Elaboró
 Firma:



Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S. con Nit 900.252.038, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000), destinado para Convocatoria No. FDT-C-027-2021 que tiene por objeto "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. FDT-C-027-2021.

Contacto: Laura Marcela Garcia Castaño, Teléfono (1) 7462060 ext. 15443 Email: lgarcia@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad MOBILÉ CONSULTORÍA EN MOVILIDAD S.A.S. de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

**FRANCISCO
JAVIER MONROY
GUERRERO**

Firmado digitalmente
por FRANCISCO JAVIER
MONROY GUERRERO
Fecha: 2021.11.30
16:00:27 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017



@Bco_Occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co